


El Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Noticia de sus fondos

Beatriz Canellas Anoz

Archivo de la Corona de Aragón ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.95679>

Recibido: 28 de diciembre de 2023 / Aceptado: 6 de marzo de 2024

Resumen: En las líneas que siguen se dará una visión general de los distintos fondos documentales que han ido ingresando en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA) y que configuran su actual organización. Por orden cronológico de ingreso en el centro, desde el primero, en 1817, hasta la actualidad. Los de mayor volumen constituyen una sección de archivo: Generalidad, Consejo de Aragón, Real Patrimonio, etc. El resto, quedan englobados en la sección de Diversos y Colecciones del centro.

Palabras clave: Corona de Aragón; Generalidad; Archivo Real; documentos; pergaminos.

^{EN} The Archive of the Crown of Aragon. Introduction to its documentary resources

^{EN} **Abstract:** In the following lines, an overview will be given of the different documentary collections that have been entering the Archives of the Crown of Aragon (ACA) and make up its current organization. They are presented in chronological order of entry into the institution, from the first in 1817, to the present. The largest archival collections constitute an archive department: Generalitat, Council of Aragon, Royal Heritage, etc. the rest are included in a section called "Miscellaneous".

Key words: Crown of Aragon; *Generalidad*; Royal Archive; documents; parchments.

Sumario: 1. Introducción. 2. Ingresos documentales entre 1814 y 1820. 3. Ingresos documentales entre 1920 y 1969. 4. Nuevos ingresos en los años setenta del siglo XX. 5. Los años ochenta del siglo XX. 6. El ACA en los años noventa del siglo XX. 7. El ACA del siglo XXI. Bibliografía.

Cómo citar: Canellas Anoz, Beatriz (2024). El Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Noticia de sus fondos, en *Cuadernos de Historia Moderna* 49.1, 181-195.

1. Introducción

El Archivo de la Corona de Aragón (ACA) nació como archivo real en 1318 cuando el monarca Jaime II (1291-1327) destinó dos cámaras del Palacio Real Mayor de Barcelona –que habían quedado libres por la construcción de la Capilla Real– para albergar las escrituras que la Casa Real tenía custodiadas en distintos emplazamientos: los registros administrativos de las cartas y órdenes expedidas por la Cancillería, que para entonces ya superaba el centenar, así como las cartas

recibidas, cuentas y procesos, y los documentos incautados el decenio anterior a los templarios.

Del tiempo de Pedro “el Ceremonioso” tenemos noticia del primer archivero, el escribano real Pere de Perseya (1346) y de las primeras ordenanzas (1384). Una Real Cédula de 1754 dictaba un Reglamento para el Archivo.

Al primitivo núcleo del Archivo Real, el actual fondo de Real Cancillería, se fueron añadiendo fondos documentales de diversas instituciones que fueron quedando olvidados, cuando no abandonados, al extinguirse el organismo que los vio nacer.

En 1814, tras las turbaciones del dominio francés en Barcelona y coincidiendo con el retorno de Fernando VII, tomaba posesión del cargo de archivero Próspero de Bofarull Mascaró, quien estuvo al frente del archivo entre 1814-1840 y 1844-1849. Durante su dirección el centro se abrió a la recepción de nuevos fondos documentales, práctica continuada hasta la actualidad, lo que hace del ACA un archivo de archivos.

El Archivo había quedado cerrado a nuevos ingresos por Real Cédula de 1738. Considerado ya entonces como una unidad, se procedió durante el siglo XVIII a la ordenación de los pergaminos, por un lado, y los papeles y cuadernos, por otro, cronológicamente, al modo de las series de registros de la Real Cancillería, sin distinción de procedencia de los documentos¹. Es el origen de las actuales divisiones de la sección de Real Cancillería en Registros, Pergaminos, Cartas reales, Procesos, Bulas y Varia. Casi un siglo más tarde, en 1817, el Archivo empezó a recibir fondos documentales de instituciones fenecidas, unos por decisión de la autoridad, otros gracias al interés y trabajos de los responsables del centro. Dos centurias después, el ACA sigue recibiendo fondos, colecciones y documentos.

2. Ingresos documentales entre 1814 y 1920

Durante la dirección de Próspero, Manuel y Francisco de Asís de Bofarull, tres generaciones de archiveros, un siglo en los siete de los que el ACA puede presumir, el centro añadió a su núcleo originario, el Archivo Real de la Corona de Aragón del XVIII –antes Archivo Real de Barcelona–, y en este orden, entre 1817 y 1911, los siguientes fondos: Archivo de la Junta Superior de Cataluña, en 1817; Archivo de la Antigua Diputación de los tres estamentos del Principado de Cataluña, primero en 1821 y definitivamente en 1828; Archivos de conventos y monasterios suprimidos, en 1822-24, y de nuevo en 1835-37 y 1845-49 (con nuevos ingresos en el siglo XX); Archivo de la Legación de España en Génova, en 1836; Privilegios reales de Barcelona, en 1837; Papeles de la Casa de la Moneda durante la invasión francesa, por disposición de 1838 que se hizo efectiva en 1849; Archivo de la Dirección Central de Contabilidad de las Cuatro Provincias de Cataluña, en 1839; parte del fondo del Consejo Supremo de Aragón, en 1852, remitido desde el Archivo de Simancas; el Archivo del Gremio de Confiteros, en 1881; el fondo Vallgornera, en 1883; los restos del archivo de la Gobernación General de Cataluña, en 1901; y finalmente, documentos sueltos donados por particulares sin formalización de entrega antes de 1911. Veamos una pinclada de cada uno de ellos.

Junta Superior de Cataluña (1808-1812)

Creada el 18 de junio de 1808, en Lérida, fusionando las Juntas Corregimentales que habían organizado la resistencia contra la ocupación napoleónica, desapareció el 1 de diciembre de 1812, al acabar la Guerra de la Independencia. Cinco años después, el general Castaños depositó en el

¹ Quedaron así incorporados documentos producto de incautaciones y depósitos, como los pergaminos de los templarios, especialmente de las encomiendas de Barberà y de Barcelona, incautados en 1307; el archivo confiscado a los Alagón cuando se rebelaron contra el rey de Aragón en 1393; el archivo de la baronía de Castellví de Rosanes y de Montcada, confiscada por el monarca en 1397; y los de los monasterios de Sant Joan de les Abadesses y Santa Maria de l'Estany depositados en 1610. Los pergaminos de estos dos monasterios quedaron intercalados cronológicamente con los del archivo real, y los volúmenes y legajos de papel se unieron después a los fondos monásticos procedentes de la desamortización eclesiástica.

ACA su documentación, que se hallaba en la secretaría de la Capitanía General de Cataluña, y en virtud de Real Orden de 9 de septiembre de 1817². El fondo está adscrito actualmente a la sección de Diversos y Colecciones del ACA, y consta de 43 libros y 200 cajas.

1828. Generalidad de Cataluña (1359-1714)

La Diputación del General de Cataluña se constituyó a mediados del siglo XIV, durante el reinado de Pedro “el Ceremonioso”, al convertirse en permanentes las comisiones para gestionar los subsidios concedidos en las Cortes. En las Cortes de Monzón de 1362-63 se consolida la institución al crearse los impuestos más característicos de la Diputación, las generalidades, y establecerse la terna de diputados, uno por brazo, que debían residir en Barcelona como órgano de la misma. Fernando I, en las Cortes de Barcelona de 1412-1413, aprobó la institución en la forma que sería definitiva, con su organización y atribuciones, no sólo las de carácter judicial y financiero, sino también las de carácter político, para la defensa de las Constituciones.

Suprimida la institución en 1714 el archivo quedó abandonado en los desvanes del palacio que hasta entonces había sido su sede y que pasó a ocupar la Real Audiencia nacida de la Nueva Planta. En julio de 1821 ya se había entregado al ACA, pero fue recuperado por la Real Audiencia en 1825. Finalmente, y por Real Orden de 8 de noviembre de 1827, ingresó definitivamente en el ACA en marzo de 1828.

Junto con el archivo de la Diputación, ingresaron fondos incorporados al mismo, como el de la Secretaría particular del Conde de Santa Coloma y el archivo del Brazo militar que se custodiaba en la casa de la Diputación. Parte de sus fondos se añadieron a las colecciones que entonces se estaban formando (procesos, colección curiosa, códices y manuscritos).

Formada, según el último recuento de la sección, por 5.904 Libros, 572 Legajos, 244 Cajas y 3.286 documentos en pergamino, constituye sección de archivos propia desde su incorporación al ACA.

Conventos y monasterios suprimidos (siglos IX-XIX)

Durante el trienio liberal (1820-1823) ya una Real Orden mandó entregar al ACA los archivos y bibliotecas de monasterios y conventos de las cuatro provincias catalanas. Devueltos a sus propietarios en 1824, una vez restablecidos los monasterios, quedaron expuestos a la destrucción durante la quema de conventos e iglesias del año 1835, seguida de su definitiva supresión. La suerte de los archivos monásticos fue diversa: mientras que el de Sant Cugat pudo ser rescatado excepto los fondos notariales, que quedaron a cargo del ayuntamiento de la villa por disposición del Gobernador civil, el de Ripoll, más alejado de Barcelona, apenas sobrevivió, a excepción de un buen número de códices medievales que no habían sido devueltos al monasterio en 1824 pretextando que estaban en proceso de restauración y estudio.

Por Real Orden de 30 de enero de 1836 se mandaban depositar en el ACA los archivos de todos los conventos y monasterios suprimidos en las cuatro provincias catalanas, mientras Próspero de Bofarull gestionaba obtener uno de estos conventos como nueva sede del Archivo. No obstante, la mayoría de la documentación fue reclamada por las oficinas del Crédito Público, con lo que en el ACA sólo se conservaron, de manera parcial, algunos fondos monásticos, incluyendo también colecciones de impresos y manuscritos de especial valor histórico. Los repetidos intentos por parte de los sucesivos directores del ACA para hacerse cargo de esta documentación culminaron con la orden de 1918 para que las Delegaciones de Hacienda de las cuatro provincias catalanas remitieran al ACA los archivos eclesiásticos que conservaban. En sucesivas entregas se incorporó al ACA documentación procedente de las Delegaciones de Barcelona,

² Junto con los papeles de la Junta Superior de Cataluña ingresaron los de la Diputación Provincial de Cataluña (1812-1814) que le sucedió, aunque, solicitados por el secretario de la misma, salieron de nuevo en mayo de 1820. Quedaron en el ACA, no obstante, dos libros de Reales Órdenes y Cédulas de los años 1813 y 1814 (ACA, Junta Superior de Cataluña, volúmenes 11 y 12). En los Cuadros de Clasificación del Archivo de 1910 y 1920 el fondo constituía una sección del Archivo.

Gerona y Tarragona, de carácter fragmentario y en estado de absoluto desorden³. Finalmente, y ya en 1943, ingresó en el ACA parte de la documentación archivística que en el siglo XIX había pasado a la Biblioteca Universitaria de Barcelona confundida con las bibliotecas monásticas que allí se depositaron⁴. La documentación está agrupada en los tradicionales grupos de volúmenes (4.500), legajos (1.100) y pergaminos (23.000).

Legación de España en Génova y Turín (1697-1808)

La documentación generada por los embajadores del rey en Génova y en Turín entre los años 1697 y 1808 fueron evacuados desde Génova en siete cajones de traslado con destino al Archivo de Simancas en 1835, en virtud de Real Orden de 27 de julio. Paralizados en Barcelona en la aduana, las gestiones de Próspero de Bofarull consiguieron que el fondo fuera entregado al ACA por Real Orden de 29 de mayo de 1836. Ingresó acompañado de inventario coetáneo redactado por Antonio Lobero, que resulta válido aún en la actualidad, pues todavía se conservan hoy los seis centenares de carpetas o “legajos” originales de la correspondencia recibida y minutas de la remitida desde Italia⁵.

Privilegios reales de Barcelona (1243-1707)

Colección de privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona que ingresó en el ACA en 1837 procedente del convento de monjas de San Juan de Jerusalén de esta ciudad. Casi cinco centenares de documentos en pergamino, de los que algunos aún conservan el sello pendiente, y otros trescientos en papel⁶.

Poco después ingresaron los fondos de la **Dirección Central de Contabilidad de las Cuatro Provincias de Cataluña (1836-1839)** y los de la **Casa de la Moneda de Barcelona durante la dominación francesa (1808-1814)**. El primero por acuerdo de la última sesión celebrada por la institución, el 18 de octubre de 1839; el segundo en cumplimiento de Real Orden de 1838 que se hizo efectiva ya en 1849.

Consejo Supremo de Aragón (1494-1707)

Creado por Real Pragmática de Fernando el Católico datada en Madrid el 19 de noviembre de 1494. Puede considerarse un desdoblamiento del Consejo Real ya existente, puesto que además

³ Los archivos tarraconenses de Poblet y Santes Creus, y todos los leridanos, fueron a parar al Archivo Histórico Nacional de Madrid y a otros archivos y bibliotecas. En un cuadro de clasificación confeccionado en 1910 por Francisco de Asís de Bofarull, se dividía el grupo de fondos “Monacales” en los siguientes apartados: Cartuja de Montealegre, Sant Llorenç del Munt, Congregación benedictina Claustral Tarraconense y Cesaraugustana, Orden de la Merced, y, por último, Códices de Ripoll y Sant Cugat. Estos dos últimos, 231 y 91 códices manuscritos, respectivamente, constituyen hoy el grueso de la colección de manuscritos del ACA.

⁴ De ahí la distinción en las firmas de los volúmenes y legajos, según su procedencia inmediata, entre los que llegaron de las Delegaciones Provinciales de Hacienda (Monacales-Hacienda) y los que lo hicieron desde la Universidad de Barcelona (Monacales-Universidad).

⁵ Ya en el ACA se advirtió que en el séptimo y último cajón de traslado la existencia de documentación relativa a los regimientos suizos, de los años 1793-1800 –25 piezas en 11 unidades de instalación– que Lobero no recogía. Fondos complementarios al custodiado en el ACA se localizan en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional. En el primero, los papeles de la Negociación de Génova de los años 1495-1700 del fondo Consejo de Estado, y de los años 1706-1788 de la Secretaría del Despacho de Estado, así como los de la Negociación de Cerdeña y Turín, de los años 1715-1788 de la misma Secretaría del Despacho de Estado. En el Archivo Histórico Nacional, los papeles de la Legación de España en Turín [reino de Cerdeña] de los años 1730-1821.

⁶ La colección ha oscilado desde su ingreso en el ACA entre la sección de Cancillería y la de Diversos, a la que está adscrita actualmente. Gran parte de los pergaminos fueron descritos y algunos incluso transcritos en 1971 retomando la Colección de Documentos Inéditos del Archivo que iniciara Próspero de Bofarull y quedara interrumpida en 1910 con el título *Privilegios reales concedidos a la Ciudad de Barcelona* y versiones en castellano y en catalán.

del nuevo Consejo que seguía al Rey quedaban en cada territorio de la Corona de Aragón un Consejo Real, una Cancillería y una Audiencia.

Los registros de la documentación expedida por el Consejo se enviaban regularmente a los archivos reales de los territorios hasta entrado el siglo XVII⁷. La documentación que dejó de remitirse se envió en parte al archivo de Simancas a principios del siglo XVIII, desde donde, en cumplimiento de Real Orden de 15 de junio de 1850, se envió al ACA ya en 1852. Aquellos papeles y registros que no se enviaron a Simancas fueron remitidos al Archivo General Central de Alcalá de Henares, primero, y al Archivo Histórico Nacional, después, con la del conjunto de los Consejos Suprimidos.

Compuesto por 396 registros –que son la continuación natural de los registros de Cancillería que empezaron a enviarse al archivo de Barcelona desde su creación–, 224 volúmenes de la Contaduría, Conservaduría, Receptoría y Escribanía de ración, y 1.395 legajos de Consultas, Cartas, Memoriales y Decretos de las secretarías de Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares y Cerdeña en que se veían los asuntos del Consejo.

Colegio de Drogueros y Confiteros de Barcelona (1567-1880)

La existencia del Colegio como entidad consta desde 1562. Su finalidad básica fue controlar el acceso a la profesión, velar por el correcto ejercicio de la misma y defender sus privilegios frente a otros colectivos. Su actividad consistía en el comercio y fabricación de drogas, especias y confituras para su uso en alimentación, medicina, y tinte, y el comercio y manipulación de los productos debía efectuarse en *botigas* o tiendas. El colegio como tal sobrevivirá hasta 1877, según la serie de deliberaciones –luego de actas– del mismo. Está formado por 58 libros y 11 legajos de papeles sueltos⁸.

Fondo Vallgornera (1250-1879)

Ingresó en el ACA en los años 80 del siglo XIX⁹. Es el archivo de los señores de Albons (Girona), una de las muchas ramas a que dio origen el apellido en Cataluña y en Italia. Tras la extinción de la rema de Albons, pasó el señorío a la rama siciliana de los príncipes de Niscemi, volviendo a manos catalanas a finales del siglo XVIII. Consta de 50 volúmenes, 12 legajos de papeles y 543 pergaminos –247 sueltos y el resto reunidos en 72 rollos–.

Gobernación General de Cataluña (1390-1714)

Compuesto por 92 libros y dos legajos de papeles, lo que, dadas las fechas de existencia de la institución, ya da idea de que estamos ante los restos del archivo de la misma. Su origen se remonta al siglo XIII con la aparición de un procurador real, normalmente un infante, del que

⁷ Archivo Real de Barcelona, hoy Sección Real Cancillería del ACA; Archivo Real de Valencia, hoy Sección Real Cancillería del Archivo del Reino de Valencia, y Archivo Real de Zaragoza, destruido en parte durante la invasión napoleónica, véase Rafael Conde y Delgado Molina, *Reyes y archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XVI-XIX)*, (Zaragoza: Fundación Fernando «El Católico», 2008), 187.

⁸ De octubre de 1879 a septiembre de 1880 se tiene constancia de la existencia de una Junta Liquidadora del Colegio de Drogueros y Confiteros. Una Comisión de esta Junta, con autorización del Ministerio de Fomento, por Real Orden de 3 de enero de 1881, depositó los fondos generados y acumulados por el Colegio a lo largo de su existencia. De especial interés son los volúmenes 1-18 que contienen las proposiciones y deliberaciones, elección de cargos del Colegio, examen de drogueros para su admisión como colegiados y definiciones de cuentas, a lo largo de todo el periodo de existencia del Colegio, así como los libros 21-36, de plicas de testimonios *super genalogia, vita et moribus* de drogueros aspirantes a colegiados.

⁹ ACA, Secretaría, 148, con Correspondencia oficial del año 1894, en que figura una nota solicitando consultar los documentos depositados en el archivo por el abogado Juan Sardá en 1882 ó 1883. La Guía del ACA de 1920 –p. 63– menciona que su ingreso tuvo lugar gracias al celo de Francisco de Asís de Bofarull. Casi un siglo más tarde se incorporó al fondo un volumen adquirido a un librero barcelonés en 1974.

derivará el cargo de Gobernador general –el cargo de mayor importancia en cada territorio de la corona de Aragón después del Lugarteniente general– con jurisdicción civil y criminal. Donado al ACA por el marqués de Barberá y de la Manresana al empezar el siglo XX, forma una única serie de volúmenes¹⁰.

En 1910, con motivo del congreso de archiveros celebrado en Bruselas en el marco de la Feria Internacional de 1910, Francisco de Asís de Bofarull presentaba un cuadro de clasificación del Archivo distinguiendo cinco apartados: Archivo Real de la Corona de Aragón; Antiguo Archivo de la Generalidad de Cataluña; Antigua Legación en Génova; Junta Suprema o Superior de Cataluña durante la Guerra de la Independencia; y Monacales.

En el primero de los apartados, Archivo Real de la Corona de Aragón, se incluían los fondos del antiguo Archivo Real de Barcelona y los del Consejo de Aragón remitidos en 1852 desde el Archivo de Simancas. Los otros cuatro apartados responden a los fondos ingresados en el archivo hasta entonces¹¹.

Diez años más tarde, en 1920 y bajo la dirección de González Hurtebise, los fondos del ACA se distribuían en nueve secciones: 1. Archivo Real, el núcleo originario del ACA; 2. Consejo Supremo de Aragón; 3. Procesos¹²; 4. Generalidad de Cataluña; 5. Clero secular y regular, equivalente al apartado *Monacales* de 1910; 6. Guerra de la Independencia (los fondos de la Junta Superior de Cataluña y Casa de la Moneda, ya unidos en 1910); 7. Diversos o colecciones heterogéneas, casi todas de corta extensión¹³; 8. Sigilografía, que se había empezado en los años ochenta del siglo XVIII y se fue ampliando desde entonces; y 9. Biblioteca¹⁴.

3. Ingresos documentales entre 1920 y 1969

Dominación Napoleónica (1812-1814)

Si la documentación generada por la Junta Superior de Cataluña ingresó en el ACA al poco de concluir su existencia, la documentación producida por los organismos de la administración francesa durante ingresaron un siglo más tarde, ya en 1922¹⁵.

¹⁰ El fondo permitiría una distribución en series parecida a la de la Real Cancillería, pero de antiguo se prefirió una ordenación cronológica dado que, con gran frecuencia, los volúmenes son misceláneos. Los títulos de las series que dan idea del contenido general del fondo son: *Commune, Remissions i Guatges, Curiae, Firmarum et Obligationum, Sententiarum, Pacium et Treugarum*. Fueron encuadernados al tiempo de su ingreso en el ACA bajo la dirección de Francisco de Asís de Bofarull.

¹¹ En el último apartado, *Monacales*, de Ripoll y Sant Cugat sólo se mencionaban los Códices. Los fondos documentales, recordemos, habían vuelto a su monasterio respectivo. En 1910 se contaba en el ACA con documentos de la Cartuja de Montealegre, Sant Llorenç de Munt, así como de la Congregación benedictina Claustral Tarraconense y Cesaraugustana y de la orden de la Merced.

¹² Las secciones 2 y 3 habían quedado englobadas en 1910 en la primera, Archivo Real.

¹³ Bajo esta sección se incluyeron pequeños fondos que habían ingresado hasta la fecha en el ACA; colecciones de mucho menor volumen, hoy reunidas en un apartado Varia de la Sección Diversos y Colecciones. Ya se había creado entonces una colección de autógrafos formada por papeles procedentes en su mayoría del Archivo Real, entre los que predominan firmas autógrafas de soberanos y personajes célebres, así como algunos con texto completo autógrafo.

¹⁴ En la Guía del ACA de 1920 y en la de 1958 de Martínez Ferrando, se incluyen como Biblioteca Auxiliar los códices, manuscritos, incunables e impresos del siglo XVIII. La Guía de 1986 los incluye ya como Colección adscrita a Cancillería. Actualmente son parte del conjunto de Colecciones del ACA de la Sección *Diversos y Colecciones*. La Biblioteca es ahora propiamente Biblioteca Auxiliar del Archivo o Biblioteca especializada, en continuo crecimiento.

¹⁵ Compuesto por treinta y siete legajos de papeles que en el ACA se acondicionaron en setenta cajas, con documentos generados y reunidos por las cuatro circunscripciones o departamentos en los que se dividió el territorio catalán en enero de 1812. Incluyen papeles previos a la ocupación que fueron reuniéndose en distintas localidades para información y como antecedentes, por lo que las fechas extremas del conjunto sobrepasan las de la ocupación.

Donativos, depósitos y compras

En 1923 Amador Romaní Guerra donaba al ACA varios centenares de pergaminos, de fechas extremas 1325-1669, aunque la mayoría del siglo XVI. El primero de Sant Quirze de Besora, y el resto, de localidades de Girona. En 1932, Javier Conde donaba al ACA un conjunto de 95 impresos relativos a Mallorca, de fechas extremas 1725-1811. Desde entonces y hasta hoy, continúan ingresando en el ACA conjuntos documentales procedentes de depósitos, donaciones y compras. Todos ellos, y desde la Guía de 1986, se incluyen en un apartado *Varia* de la sección de Diversos¹⁶.

Archivo del Real Patrimonio de Cataluña

Se reúnen en este archivo los fondos del Maestre Racional de la Casa y Corte del rey de Aragón (s. XIV-1714), de la Bailía General de Cataluña (s. XIII-1714), la Intendencia de Ejército y Provincia del Principado de Cataluña (1714-1848) y de la Bailía General del Real Patrimonio de Cataluña (1816-1868), así como los generados por el propio Archivo del Real Patrimonio de Cataluña (1875-1936).

La del Maestre Racional es una institución de la administración central de la corona encargada del control de las cuentas de las magistraturas reales en todos sus territorios (hasta el siglo XV), con funciones de intervención y, sobre todo, de tribunal de cuentas. Ante el Maestre Racional rendían cuentas los tesoreros, los procuradores, el escribano de ración, los administradores de rentas y, en general, todos aquellos que, de una manera u otra, hubieran manejado dineros reales. La unidad del oficio se rompe en el siglo XV a raíz de la creación del Maestre Racional del Reino de Valencia (1419) y del de Aragón (1420).

La Bailía General de Cataluña fue la administradora de los derechos y rentas del patrimonio real en el Principado de Cataluña, al mismo nivel que la Procuración Real de los condados del Rosellón y Cerdeña, que la Procuración Real del reino de Mallorca y de la de Cerdeña. Tendrá sus instituciones paralelas en la Bailía General del Reino de Valencia y en la del Reino de Aragón.

El Maestre Racional dispuso desde sus orígenes de un Archivo diferenciado del Archivo Real, pero en dependencias del mismo Palacio Real. Allí se mantuvo incluso después de la supresión de la institución en 1714, hasta que en 1819 se trasladó a la Casa de la Bailía General, en la plaza de Sant Jaume, uniéndose en un mismo edificio con el Archivo de la Bailía. Se cumplía así lo dispuesto en el Reglamento para la nueva planta, custodia y gobierno del Archivo de la Bailía General, de 1804, por el que se incorporaba a éste el Archivo del Maestre Racional, pasando todo el conjunto a denominarse Archivo General del Real Patrimonio. Desde 1819, por tanto, ambos archivos han estado juntos en una misma y única institución¹⁷.

El Archivo ingresó en el ACA, en 1936¹⁸, y cuenta con 6.800 volúmenes, 793 legajos de papeles y 8.600 documentos en pergamino.

¹⁶ Como bien indica la Guía de 1986 en su página 406: “la mayoría de ellos son simples agregados de documentos sin unidad alguna de lugar, tema o persona. Se mantiene, sin embargo, la unidad e individualidad del fondo, que se identifica por un número correlativo [...]. Muchos de ellos son de escasisima entidad, y se ha reservado un fondo, el número 30, para ingresos inferiores a cinco unidades”. Los dos primeros números son, precisamente, los dos donativos de 1923 y 1932. El número recibido como fondo “Diversos Varia” no es correlativo a su ingreso en el ACA.

¹⁷ Aunque siempre se mantuvo la distinción entre los dos fondos principales, el de la Bailía General de Cataluña –con sus continuaciones del siglo XVIII incorporada a la Intendencia, y del siglo XIX como Bailía General del Real Patrimonio–, y el del Maestre Racional, al estar reunidos durante más de un siglo en un sólo Archivo y sufrir continuos traslados, una parte de la documentación quedó mezclada, siendo de difícil identificación. Los avatares del archivo desde 1819 hasta su ingreso en el ACA en 1936 quedan recogidos en Rafael Conde y Delgado Molina, «L'Arxiu del Reial Patrimoni de Catalunya, fons de l'Arxiu de la Corona d'Aragó». *Lligall. Revista catalana d'Arxivística* 18 (2001): 11-64.

¹⁸ En cumplimiento Orden del Ministerio de Educación de 14-02-1934, ejecutando el artículo 12 de la Ley relativa a la administración de los bienes que formaban el patrimonio de la Corona, de 22-03-1932.

Gran Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos X-XIX)

Es el archivo de los órganos centrales del Gran Priorato de Cataluña –Orden de Malta– y de las encomiendas correspondientes, incluidas las de la suprimida Orden del Temple que se integraron en la Orden de San Juan en 1317. Compuesto por más de ocho mil pergaminos, los más antiguos del siglo X, y mil doscientos volúmenes y legajos de papeles, que mantienen la organización dada en los siglos XVII y XVIII en el convento de las monjas sanjuanistas de Sant Gervasi en donde se custodiaba hasta la Guerra Civil. Tras varias vicisitudes que comportaron la pérdida y dispersión de algunos documentos, ingresó en el ACA en 1939.

Fondos procedentes del Servicio de Recuperación Bibliográfica: Fondos notariales y fondos de carácter local

Durante la Guerra Civil los archivos de Barcelona se desplazaron preventivamente a la localidad gerundense de Viladrau. También se trasladó allí parte del ACA. Otros fondos de la ciudad fueron acumulados por el Servei d'Arxius de la Generalitat en el monasterio de Pedralbes, desde donde fueron devueltos a partir de febrero de 1939 por el *Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental*, a las instituciones y particulares que los reclamaron. Clausurado por orden de 19 abril de 1941, los fondos que hasta entonces no habían sido reclamados, se enviaron al ACA, junto con otros fondos, como algunas series históricas de la Audiencia de Barcelona, que también se habían llevado al monasterio de Pedralbes.

El estado de esta documentación era de caos absoluto. Se habían mezclado fondos de más de cincuenta procedencias diferentes, a los que se habían añadido restos de otros fondos en teoría devueltos a sus antiguos propietarios. En el ACA se separó por una parte la documentación de origen notarial (la más abundante), aunque en algunos casos estaban involucrados libros parroquiales o municipales, bien porque ya lo estaban en los archivos originales antes de la guerra o porque con los sucesivos traslados se mezclaron involuntariamente. Constituyen hoy la Sección de Protocolos Notariales del ACA, que custodia fondos notariales de los distritos notariales de Bagà, Berga, Cardona, Igualada, Manresa y Sant Feliu de Llobregat¹⁹. El resto de los fondos procedentes del Servicio de Recuperación quedaron adscritos a la Sección de Diversos del ACA. Son fondos –o más bien fragmentos de fondos– procedentes en su mayoría de organismos e instituciones públicas y semipúblicas de tipo local (municipios y parroquias), entre los que destacan el fondo municipal de l'Arboç²⁰. Otros son de tipo patrimonial, como por ejemplo los fondos Casagemes²¹ y Craywinkel²².

Real Audiencia de Cataluña

Hasta 1738, los registros y las conclusiones tramitados por la Audiencia se depositaban, pasado un tiempo de su terminación, en el Archivo Real. Los pleitos, por su parte, permanecían en poder de los secretarios y escribanos, pasando sólo ocasionalmente al Archivo Real. A partir de 1738, la Audiencia retuvo tanto los registros como las conclusiones, junto con los demás papeles que generaba, y fue reuniendo en la medida de lo posible, ya en el siglo XIX, todos los pleitos que se encontraban dispersos en manos de particulares. En 1853, con ocasión del traslado del Archivo de la Corona de Aragón desde el propio Palacio de la Audiencia, donde se encontraba, a su nueva

¹⁹ Adscritos a la sección de Protocolos notariales del ACA están también la documentación de la notaría del monasterio de Sant Cugat del Vallès que pasó al Estado en 1835, a consecuencia de la desamortización. Fue entregada a la villa de Sant Cugat, posteriormente adquirida por el ayuntamiento de Sabadell, e ingresó en el ACA ya 1977.

²⁰ De fechas extremas 1202-1842 y formado por con 26 libros, 2 legajos de papeles y 179 documentos en pergamino, con inventario detallado de Rafael Conde publicado en 1987.

²¹ Un conjunto de pergaminos de fechas extremas 1198-1622, relativos a la masía Casagemas de Moià (Barcelona).

²² De fechas extremas 1580-1876, y formado por 11 legajos de papeles que casi en su totalidad se refieren a los antepasados manchegos de la rama materna del último propietario y documentos sobre varias familias de Leganés con quienes troncó la de Craywinkel.

sede en el Palacio de los Virreyes, la Audiencia retuvo la serie de conclusiones y otras que habían formado siempre parte del Archivo Real. A partir de 1937, y en sucesivas entregas, pasaron al Archivo de la Corona de Aragón los fondos históricos anteriores a 1900 que permanecían en el Archivo de la Audiencia²³.

Tribunal de Comercio de Cataluña (1586-1868)

Conserva documentación desde 1586, de instituciones que le precedieron, como el Consulado de la Lonja del Mar (1715-1761) y el Real Consulado de Comercio (1762-1829). El Tribunal de Comercio (1830-1868) se encargó de los litigios en el ámbito mercantil hasta 1868 en que, abolidas las jurisdicciones especiales, estas competencias pasaron a la Audiencia. En 1875 el archivo del Tribunal pasó al de la Audiencia Territorial de Barcelona y de éste, junto con las series históricas de la propia Audiencia, se transferiría al ACA²⁴.

Conde de Queralt

La mayor parte de la documentación ingresó en el centro en 1949, por adquisición al señor Mitjana de las Doblas. De fechas extremas 1066-1881, actualmente comprende 115 volúmenes, 45 legajos de documentos en papel, y 684 pergaminos²⁵.

En los años cincuenta del pasado siglo ingresó en el ACA, entregado por la Capitanía General de la IV Región Militar, el archivo de la **Comandancia de Ingenieros de Cataluña**²⁶. Poco después ingresó una colección de papeles y pergaminos adquiridos al librero de Barcelona José Porter. Adscritos ambos fondos a la Sección de Diversos del ACA. El segundo de ellos, conocido como **Babra-Porter** por incluir documentación que Porter comprara años antes al también librero y anticuario Salvador Babra, recibió en el ACA signatura de Diversos **Varia 31**²⁷.

En los años sesenta, desde 1962 y en sucesivas transferencias, ingresó en el ACA el fondo de la **Delegación Provincial de Hacienda de Barcelona**, que reúne documentación producida por la Intendencia de Ejército y Provincia del Principado de Cataluña (1713-1849), las oficinas provinciales de la Hacienda Pública anteriores a la creación de las Delegaciones Provinciales, y la Delegación de Hacienda de la Provincia de Barcelona (desde 1881)²⁸.

²³ Posteriormente, por diversas disposiciones de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se transfirieron al ACA gran parte de los pleitos civiles sustanciados ante sus salas, desde el Palacio de Justicia, hoy sede del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Disposiciones de 1969-70, 1976 y 1986. No fue, sin embargo, una transferencia completa, porque quedaron en el Palacio de Justicia unos 500 m/l que se transfirieron ya en 1997 al Arxiu Nacional de Catalunya (Sant Cugat del Vallès) en 1997.

²⁴ Una parte en 1940 por disposición del Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental, y otra en 1972 por resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, con autorización del presidente de dicha Audiencia.

²⁵ En 1972 y 1974 ingresaron algunos documentos procedentes de la librería Trallers de Barcelona. A finales del año 1998 ingresó en el archivo un conjunto de pergaminos adquiridos en la Sala Durán de Madrid, con lo que la colección de pergaminos del fondo se duplicó. Por otra parte, documentación que en origen debió formar parte de este mismo fondo puede localizarse actualmente en otras cinco instituciones de archivo catalanas.

²⁶ Fondo de fechas extremas 1719-1931, con predominio del siglo XVIII, en 58 metros lineales, de interés sobre todo en dos series, la de "Zonas polémicas", formada por los expedientes de obras ejecutadas o que se pretende realizar en el terreno comprendido en una superficie determinada, contada en un radio fijo que nacía en el camino cubierto, en el emplazamiento del material defensivo de la plaza o punto fuerte de las distintas plazas de guerra y puntos fortificados, y en la serie de "Personal del Cuerpo", que contiene parte del expediente personal de los ingenieros militares, el correspondiente al tiempo en que prestaron servicios en la Comandancia de Cataluña.

²⁷ Se trata de un conjunto muy heterogéneo de documentos adquiridos a lo largo de su vida profesional por los libreros Porter y antes Babra, de muy variada procedencia, contenido y cronología. Cuenta con 50 volúmenes, 86 cajas de papeles y cuadernillos y más de millar y medio de pergaminos.

²⁸ La documentación del siglo XVIII y principios del XIX, correspondiente a organismos entonces englobados en la Intendencia del Principado de Cataluña, se complementa en algunas series con parte de la procedente de la misma Intendencia a través del Archivo del Real Patrimonio. Las series más modernas

Junto con los fondos de la Audiencia ingresaron también en el ACA en 1969 otros de reducido tamaño y ámbito cronológico, como son el de la **Subdelegación de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos de Barcelona y su corregimiento (1786-1835)**, en 30 cajas, así como la de la **Audiencia de lo Criminal de Manresa (1882-1892)**, en 48 volúmenes y 37 legajos, que pasaron a engrosar los fondos de la Audiencia Provincial de Barcelona, luego Audiencia Territorial de Barcelona, y que actualmente se custodian en la sección de Audiencia. Igualmente ingresó entonces documentación de la **Junta Local de Prisiones de Barcelona (1888-1908)** y del **Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona (1496-1821)**²⁹.

Ese mismo año 1969 ingresó el archivo de los **marqueses de Sentmenat**, depositado por su propietaria M^a de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, condesa de Múnter y marquesa de Sentmenat. El fondo recoge la documentación de los patrimonios Sentmenat (marqueses desde 1699), Clariana (condes de Múnter desde 1698) y Ciutadilla (marqueses desde 1702). Contiene documentación desde el siglo X hasta el XX, cuatro millares en pergamino, y el resto en 86 metros lineales de legajos y volúmenes. Los trabajos de acondicionamiento y descripción efectuados en el ACA desde su ingreso han descubierto una treintena de inventarios del siglo XIX que se han logrado hacer practicables.

En los años sesenta también ingresaron en el ACA pequeños fondos y documentos sueltos. La mayoría han engrosado la sección de Diversos y Colecciones del ACA³⁰. Con los ingresos de menor volumen se creó una colección en la que desde entonces se van incluyendo las piezas sueltas³¹.

4. Nuevos ingresos en los años setenta del siglo XX

A principio de los años setenta el ACA vio incrementados sus fondos con el depósito de los archivos del **Conde de Sástago y Marqués de Monistrol**, con documentación de distintas áreas de la península, y amplio marco cronológico (Edad Media-principios del XX). El de Sástago se trasladó desde la residencia en Madrid de sus propietarios; el de Monistrol llegó desde la casa del marqués en Barcelona y el 16 de marzo de 1973 se procedió a formalización definitiva del depósito de ambos archivos por el conde de Sástago y marqués de Monistrol³².

continúan en los fondos que todavía conserva el propio Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Casi 14.000 libros y 4.600 legajos, de fechas extremas 1713-1976, aunque predomina el marco cronológico de 1845-1930.

^Parte de las transferencias del fondo se remitieron después o incluso directamente al Deposito Regional de Archivos de Cervera (Lérida), creado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1974, controlándose desde el ACA las fracciones que estaban en Barcelona y en Cervera. En 1995 el depósito y los fondos que albergaba se transfirieron a la Generalitat de Catalunya. Siguen en la misma ubicación, como *Dipòsit d'Arxius de Cervera*.

²⁹ Identificados en el ACA como tales ya en 1985, a raíz de una reordenación de los fondos procesales de la sección de Real Audiencia del ACA. Tan sólo son 4 legajos y dos volúmenes, restos de lo que debió ser el archivo del Tribunal. Recientemente se han incorporado dos legajos donados por el Archivo departamental de Pirineos Orientales (Perpiñán, Francia), donde se custodiaban hasta entonces, procedentes de la cesión por un particular a una librería de Vesoul. Todo el conjunto, adscrito a la Sección de Diversos y Colecciones del ACA.

³⁰ Como por ejemplo los papeles de la carrera militar y civil de Jose Maria Valls i Puig (**Diversos Varia 16**); o el fondo **Castellar de Montero**, un conjunto de pergaminos de fechas extremas 1316-1635 y relativos a los bienes que la familia Castellar poseía en la provincia de Barcelona, ambos adquiridos por compra; el fondo del **mas Oriol de Rubí** (Barcelona), donado por la Directora del Casal San José Oriol de la Obra de la visitación de Nuestra Señora, Obra heredera de la masía a la muerte de su última propietaria, por citar algunos.

³¹ Desde los años setenta denominada **Diversos Varia 30**. El último documento añadido al conjunto es: **Diversos Varia 30**, volúmenes, 23, en 2016, Adquirido por la Administración del Estado con destino al ACA por Resolución del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de 10 de junio de 2016. Se trata de un libro de entradas y salidas de la receptoría de la Bailía General del reino de Valencia de los años 1692-1696.

³² Real Decreto 54/2010 de 22 de enero del Ministerio de Cultura. El archivo Sástago está formado por los fondos del antiguo condado de Sástago en Aragón, los de los marqueses de Espinardo (Murcia), de los

A lo largo del decenio de los setenta del pasado siglo ingresaron fondos de menor volumen que quedaron adscritos a la Sección de Diversos. Es en estos años cuando se idea dar un número currens a cada uno de los ingresos de pequeño volumen (el grupo de fondos “Diversos Varia”), a la par que se empieza a fraguar la creación dentro de la sección Diversos de un grupo de fondos patrimoniales con los que hasta entonces habían ido ingresando en el ACA, tanto nobiliarios –Vallgornera, Queralt, y los entonces recién llegados de Sentmenat, Sástago y Monistrol–, como otros de menor volumen –Casagemes, Craywinckel, más Oriol–, a los que se añaden ahora los de Pomes-Magre³³, Vilalta³⁴, Muxiga-Ginebreda³⁵, Brustenga³⁶ y Sicart de Llanza³⁷, entre otros.

Mención aparte se ha de hacer del ingreso en el ACA del fondo notarial de Sant Cugat del Vallès en 1977, incorporado a la sección de Protocolos notariales junto a los que habían llegado treinta años antes procedentes del Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental³⁸.

5. Los años ochenta del siglo XX

En los años ochenta el ACA ve incrementado sus fondos con el ingreso de tres archivos nobiliarios: el de los condes de Centelles, el de los marqueses de Montoliu, y por último, el Archivo de Can Falguera, que quedan adscritos a la sección de Diversos.

El archivo de los **condes de Centelles** fue depositado en el ACA en 1980 por doña Petra de Domecq y de la Riva, como usufructuaria de los bienes de su esposo don Carlos Llanza i Albert. Prácticamente la mitad del fondo lo constituye el archivo del **marqués de Coscojuela**, de la familia aragonesa Moncayo³⁹; también cuenta con documentación del condado de Centelles (Barcelona) propio de una línea secundaria de los Centelles de Nules, y restos del que fuera archivo de los condes de Fuentes⁴⁰ y otros títulos⁴¹.

El archivo de los **marqueses de Montoliu** fue depositado en el ACA en 1981 por don Javier de Montoliu Siscar. Es parte de lo que debió ser el archivo de la familia Montoliu, marqueses de

Escrivà de Romaní –barones de Beniparrell (Valencia) y Argelita (Castellón)–, entre otros. El archivo Monistrol comprende la documentación de los patrimonios catalanes de los Camprodon y los Dusai, en los que sucedieron los valencianos Escrivà de Romaní en 1803 y 1826, respectivamente. Cuentan con más de 800 libros y legajos y 630 pergaminos el de Sástago y 150 libros y legajos y cerca de 3 millares de pergaminos el de Monistrol. Ambos fondos fueron declarados Bien de Interés Cultural en 2010.

- ³³ Tres legajos de documentación relativa a las familias Magre y Pomes y a las localidades de Ciudadilla, Civit, Cervera y Santa Coloma de Queralt, de fechas extremas 1529-1918, adquiridos por el ACA en 1971 a D.^a Margot Hahn, viuda de D. Félix de Pomes.
- ³⁴ Tres volúmenes, siete legajos de papeles y una treintena de pergaminos entregados al ACA en 1972 por la familia Vila-Abadal Vilaplana, sobre la familia y masía Vilalta de Santa Maria de Merlès (Barcelona).
- ³⁵ Doce volúmenes facticios que recogen documentación original o traslados en pergamino y papel, de fechas extremas 1304-1837, adquiridos por el ACA en 1972, y que parecen ser los restos de un archivo más amplio, integrado por un mínimo de 84 volúmenes similares.
- ³⁶ Dos legajos de documentación en papel, y 39 pergaminos, de fechas extremas todo el conjunto 1261-1925, depositado en el ACA en 1972 y retirado por el depositante en 2012.
- ³⁷ Documentación de los siglos XV-XIX, actualmente instalada en 11 cajas, relativa a la familia y patrimonio de los Estanyol de Monells (Girona) y familias unidas, que depositara en el ACA en 1979 Ana Maria Sicart de Llanza.
- ³⁸ La documentación de la notaría del monasterio de Sant Cugat del Vallès pasó al Estado en 1835, a consecuencia de la desamortización, con el conjunto del archivo del monasterio, pero fue entregada ese mismo año al ayuntamiento de la villa de Sant Cugat. Posteriormente fue adquirida por el ayuntamiento de Sabadell y depositada por éste en el ACA Véase nota 29.
- ³⁹ Cuenta con un inventario manuscrito muy completo confeccionado en 1885 que ingresó en el ACA con el fondo y que permitió recuperar los legajos que describe.
- ⁴⁰ Fuentes de Ebro (Zaragoza), en origen de la familia aragonesa Fernández de Heredia, título que durante un siglo estuvo unido a los Moncayo, luego Pignatelli, titulares del marquesado de Coscojuela. En el siglo XIX los títulos se separaron, por ser el de Fuentes de rigurosa agnación masculina, sucediendo en los de Centelles y Coscojuela María Concepción Pignatelli Belloni.
- ⁴¹ Por ejemplo, la baronía de Riesi en Sicilia, la baronía de Alcarrás en Lérida, el vínculo de Leonor Ferrer en Valencia. La documentación se identificó ya en el ACA, una vez recuperado el archivo de Coscojuela, y cuenta con inventarios parciales de contenido.

Montoliu desde 1875. Predominan los pergaminos, un millar (de fechas extremas 1203-1639, predominan los de los siglos XV y XVI), faltando los habituales libros de memorias, llevadores de rentas, inventarios antiguos habituales en este tipo de fondos, así como el grueso de lo que debió ser la documentación en papel⁴². En principio, el ámbito geográfico se limita a las comarcas catalanas de Tarragona y Baix Camp y la franja norte limítrofe de Cataluña y Aragón.

El **archivo de Can Falguera** fue depositado en 1987 por don Alfonso de Vilallonga y Cabeza de Vaca, barón de Maldà y Maldanell⁴³. Contiene los archivos de las familias Amat⁴⁴ y Càrcer, que se hallaban en la Biblioteca de Can Falguera, y el de la familia Vilallonga -y familias unidas, como los Tamarit, Grimau y Aguilar-, que se encontraban en otra dependencia⁴⁵. El conjunto cuenta con documentación desde el siglo XI hasta el XX.

Aunque de menor volumen y entidad, siguen entrando fondos, que también quedan incorporados a la sección de Diversos. Algunos fondos patrimoniales, como el de Ramos de Alós⁴⁶, una colección de traslados de *capbreus* del ducado de Cardona⁴⁷ y pequeños conjuntos que acrecientan la colección de Diversos "Varia".

6. El ACA en los años noventa del siglo XX

Los primeros años del último decenio del siglo XX son los del inicio del uso de los ordenadores personales en los archivos, de la consolidación del proyecto de normalización internacional de la descripción archivística que culminará en el nacimiento de la ISAD(G) en 1999⁴⁸, y del último traslado del archivo.

El traslado de los fondos tuvo lugar en 1994, en apenas cuatro meses, desde el Palacio de los Virreyes, donde se alojaban desde 1852, a un edificio de nueva planta en la calle Almogàvers en el que sigue actualmente, treinta años después⁴⁹. Los años anteriores se preparó el traslado con cuidado, para poder efectuarlo con la mayor celeridad y seguridad, y reduciendo al máximo el

⁴² En marzo de 1986 el marqués de Montoliu hizo entrega de un conjunto de papeles, y otra pequeña entrega en junio de 1989. La documentación en papel en su mayor parte corresponde al tiempo de su antepasado Plácido de Montoliu Bru (1767-1857). Finalmente, en septiembre de 2018, José Carlos de Montoliu, hijo del depositante, hizo entrega de varios documentos más, oportunamente incorporados al fondo.

⁴³ La denominación del fondo, "Can Falguera", responde al deseo expreso del depositante, y alude a la residencia de verano de los propietarios del fondo, en la localidad de Sant Feliu de Llobregat, última ubicación archivo antes de su ingreso en el ACA.

⁴⁴ Marqueses de Castellbell desde 1702, y, por enlace, marqueses de Castellmeià (1716) y barones de Maldà y Maldanell (1766).

⁴⁵ El fondo ingresó con un inventario mecanografiado facilitado por el depositante, que tras oportuna revisión y cotejo se puso a disposición de los investigadores. Responde al archivo de los Amat y Càrcer. Se repartía en 502 legajos y más de un centenar de volúmenes (clasificados por formatos), que en el ACA fueron numerados 503 a 637. El inventario distinguía once secciones, que responden a grandes entronques familiares: Castellbell, Càrcer, Maldà, Vilallonga, Sentmenat-Gironella, "Mixtes" y Secretaría. Los legajos contienen, indistintamente, documentación en papel y en pergamino. Cada grupo conserva su antigua organización. La documentación restante, de los Vilallonga y unidos, está actualmente en curso de control y descripción.

⁴⁶ Sesenta y siete pergaminos y seis documentos en papel, de fechas extremas 1282-1679, relativos a la familia Oliver y otras, de Alella (Barcelona), depositados en el ACA en nombre de su madre por Mercedes Pérez de Alós.

⁴⁷ Cuarenta y siete volúmenes que se encontraban junto con la documentación de explotación minera de las salinas de Cardona, adquirida ésta en 1923 por Unión de Explosivos Río Tinto a los duques de Medinaceli. Los volúmenes fueron amablemente remitidos al ACA desde la Biblioteca Central de la empresa en Madrid, donde habían sido depositados previamente. Salvo los tres primeros, de los siglos XV-XVI, la mayoría son traslados del siglo XVIII.

⁴⁸ ISAD(G) *General International Standard Archival Description*, cuya versión en español se presentó en el XIV Congreso Internacional de Archivos (Los Archivos del Nuevo Milenio en la Sociedad de la Información) celebrado en Sevilla en septiembre de 2000.

⁴⁹ Ubicado en la calle Almogàvers, en una antigua zona ferroviaria recuperada con espacios verdes a raíz de la renovación urbana experimentada en Barcelona con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos, junto al Auditorio y Teatro Nacional de Cataluña, dos edificios también de nueva planta.

tiempo del inevitable cierre de los fondos a la consulta directa. El último ingreso de documentación previo al traslado a la nueva sede del ACA tuvo lugar en marzo de 1994⁵⁰.

Para entonces ya se había inaugurado el Proyecto de informatización del Archivo General de Indias gestado desde la década de los ochenta. Y unos años más tarde, desde la nueva sede, el ACA se incorporaba a la conexión en red de todos los archivos generales gestionados directamente por el Estado, mediante una plataforma integrada denominada Archivos Españoles en Red (AER), precedente del actual Portal de Archivos Españoles (PARES)[<https://pares.cultura.gob.es>]

Iniciado ya el rodaje en la nueva sede, en junio de 1997 fue trasladado al ACA el **Archivo de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura en Barcelona**. Reúne, en más de dos mil unidades de instalación, los fondos de las desaparecidas Delegaciones Provinciales de Barcelona del Ministerio de Información y Turismo Secretaría General de Movimiento, Ministerio de Cultura y de la Comisión Delegada de Barcelona de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Obras de Interés Histórico-Artístico⁵¹. En junio de 1999, ingresó el **Archivo de Pablo de Sárraga y Samper**, que fuera durante años visitante del ACA, entre otros muchos archivos⁵².

Es también en los noventa del pasado siglo cuando se agrupan en una sección administrativa, bajo la denominación de *Diversos y Colecciones*, los fondos de menor volumen ingresados desde 1817 y las colecciones creadas en el propio archivo: la colección **Sigilografía** que inicia Próspero de Bofarull; las colecciones de **Autógrafos**⁵³, una colección de **Documentos curiosos**⁵⁴ y **Reserva**⁵⁵; la colección de **Documentos para la historia del Archivo**⁵⁶, así como la de **Memoriales** e inventarios antiguos del Archivo Real⁵⁷; tres colecciones creadas para reunir documentos con alfabetos no latinos: **Cartas árabes**⁵⁸, **hebreas y griegas**; así como, procedentes en su mayoría de los archivos monásticos, la colección de **Incunables**⁵⁹, y las de **Manuscritos** de

⁵⁰ Un legajo, dos cajas y una carpeta con 69 pergaminos, documentación de la masía de l'Ubac, en Vacarisses (Barcelona), de fechas extremas todo el conjunto 1132-1938, depositada en el ACA por Josep Anton Faura i Ventosa.

⁵¹ De especial interés en este fondo es la documentación generada por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico y Nacional (SDPAN), y los expedientes de devolución de obras de arte, de fechas extremas 1939-1943, que cuentan con inventario detallado en Sala de Lectura, y previsión de volcado del mismo en PARES.

⁵² Ingresó por contrato de comodato de bienes documentales entre el Ministerio de Educación y Cultura y don Ignacio Bartlett y de Sárraga, primo de Pablo de Sárraga. Son ciento setenta cajas con las anotaciones y estudios realizados por éste entre 1942 y 1995.

⁵³ Documentos de los siglos XIV-XIX, reunidos en su día para tener a mano autógrafos de los monarcas. Luego la colección fue aumentada con autógrafos de otros miembros de la Casa Real y protagonistas de la Historia (Francisco de Borja, Quevedo, Lesseps, etc.). Cuenta hoy con descripción e imagen digital accesible en línea en PARES.

⁵⁴ Colección de escaso valor documental formada con elementos sin conexión con las series archivísticas: un ensalmo, un documento paródico, una carta de baraja, etc.

⁵⁵ Conjunto de documentos sueltos que en algún momento se prefirió tener a mano, como son el Pacto de Cazola, el original del Decreto de Nueva Planta (1716), etc., más alguna adquisición singular.

⁵⁶ Colección de libros y documentos que reflejan diversas circunstancias y actuaciones del Archivo, tales como nombramientos de archiveros, altas y bajas del personal, formulario para certificados, derechos sobre el sello etc. El origen de la colección fue la selección y reunión de cartas dirigidas por los soberanos a sus archiveros en solicitud de búsqueda de antecedentes documentales.

⁵⁷ Desde los más antiguos, de principios del siglo XIV, hasta 1836, cuando las publicaciones de D. Próspero de Bofarull dan por definitivas las ordenaciones archivísticas de las principales series documentales. Una detallada descripción de los mismos en Jaume Riera i Sans, *Catálogo de memoriales e inventarios: siglos XIV-XIX: Archivo de la Corona de Aragón* ([Madrid]: Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, [1999]).

⁵⁸ De fechas extremas 1250-1430, algunas de ellas, junto con otros documentos del Archivo de Simancas, fueron expuestas entre febrero y agosto de 2010 en la sede del Palacio de los virreyes con el título *El Perfume de la Amistad. Correspondencia diplomática árabe en archivos españoles (siglos XIII-XVII)*.

⁵⁹ Formada en su inmensa mayoría por los que se encontraban en el monasterio de Sant Cugat del Vallès cuando sus fondos documentales y bibliográficos ingresaron en el Archivo, en 1822 primero y definitivamente en 1835. Se completa con unos pocos volúmenes del convento de San Agustín de Barcelona, del

Santa María de Ripoll y de Sant Cugat del Vallès⁶⁰; tres pequeñas colecciones de documentos de época moderna: una de **Documentos de Carlos II sobre Aragón**⁶¹, otra de **Documentos sobre Portugal**⁶², y la del **conde Montgomery**⁶³; y, finalmente, documentación cartográfica: **Mapas y Planos** que se conservaban separados de los documentos de origen, algunos por haber ingresado así, otros por haberse extraído en algún momento por razones de conservación⁶⁴.

7. El ACA del siglo XXI

El nuevo siglo no supuso solución de continuidad en el ingreso de fondos en el ACA⁶⁵. Y a la par que el ACA sigue abierto a nuevos ingresos, en los últimos años ha desarrollado un ambicioso programa de actuación de descripción, restauración, en su caso, y reprografía mediante digitalización sobre la documentación más valiosa del centro, especialmente sobre los registros de la Cancillería real. Los fondos digitalizados pueden consultarse en línea a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), en red con los archivos dependientes del Ministerio de Cultura.

De especial interés para la historia de la Edad Moderna son los registros de Cancillería del tiempo de Fernando el Católico y Carlos V, con descripción e imagen vinculada y que cuentan con un buscador con Inteligencia Artificial recién incorporado (<https://pares.cultura.gob.es/pares-htr/>); la descripción e imagen vinculada de los registros de la Real Audiencia de Cataluña, (<http://pares.mcu.es:80/ParesBusquedas20/catalogo/description/2587918>), ya de época borbónica; la descripción detallada de los legajos del Consejo Supremo de Aragón (<http://pares.mcu.es:80/ParesBusquedas20/catalogo/description/120477>), que cuenta con imagen vinculada de un centenar de ellos; la correspondencia de la secretaría particular del virrey conde de Santa Coloma, con descripción e imagen de trece millares de documentos, en su mayoría de los años 1638-1640⁶⁶ <http://pares.mcu.es:80/ParesBusquedas20/catalogo/description/1502975>

Bibliografía

Conde y Delgado de Molina, Rafael. «Fondos monásticos dispersos del Archivo de la Corona de Aragón». *Memoria ecclesiae* 6 (1995): 147-156.

Archivo de la Generalidad y del propio Archivo Real, a los que hay que añadir una adquisición por compra realizada en los años setenta del siglo XX.

⁶⁰ Ingresaron igualmente otros manuscritos no documentales procedentes de diversos conventos y monasterios y de otras instituciones desaparecidas. Posteriormente, la colección de manuscritos se ha ido incrementando por vía de compras y donaciones.

⁶¹ Cuatro volúmenes con unas 500 cartas reales dirigidas al Duque de Híjar, todas originales, recibidas durante su mandato como lugarteniente real en Aragón, de 1682 a 1686, que adquiriera en 1979 el Centro Nacional del Tesoro Documental en 1979.

⁶² Colección de 85 documentos, en su mayoría cartas de Felipe II de 1579-1581, dirigidas expresamente a su gentil hombre de la boca García Sarmiento de Sotomayor, señor de Salvaterra de Miño. Colección adquirida en 1953 al librero Porter, y estudiada en su día por Angelo Augusto Rodrigues Pimentel, *A ocupação de Portugal por Felipe II. Novos elementos para o seu estudo* (Coimbra: Tip. de "O Penafidense" 1962, y por Juan Reglá «Contribución al estudio de la anexión de Portugal a la Corona de España en 1580», *Hispania. Revista española de historia* 81 (1961): 22-48.

⁶³ Quince cartas del de personalidades, de fechas 1573-1650, entregadas al ACA en 1951 en nombre del conde B. Gabriel de Montgomery.

⁶⁴ La catalogación de los mapas y planos del Archivo de la Corona de Aragón se inició en 1987. Al grupo inicial existente entonces se han ido sumando los planos y mapas que aparecen al revisar la documentación, la mayoría de los cuales se retira de sus expedientes para instalarse adecuadamente. Se trata, por tanto, de una colección abierta a nuevas incorporaciones. Aunque la mayor parte del conjunto está formada por planos manuscritos de los siglos XVIII y XIX, el documento más antiguo es un portulano del siglo XV y el más moderno es una copia en papel fotográfico del plano de una finca de Barcelona de 1961.

⁶⁵ En 2003 Gloria Bassols cedía al ACA una colección de documentos, en 2008 lo hacía el Casal de Catalunya en París, y el año siguiente llegaba al ACA el archivo de los condes de Berbedel. En 2023 siguen entrando pequeñas colecciones documentales, en curso de identificación y descripción.

⁶⁶ Conflicto de intereses: ninguno.

- Conde y Delgado de Molina, Rafael. «Los Archivos Reales o la memoria del poder». *En El poder real de la Corona de Aragón: (siglos XIV-XVI)*, vol. 2, 121-140. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón, 1996.
- Conde y Delgado de Molina, Rafael. «L'Arxiu del Reial Patrimoni de Catalunya, fons de l'Arxiu de la Corona d'Aragó». *Lligall. Revista catalana d'Arxivística* 18 (2001): 11-64.
- Conde y Delgado de Molina, Rafael. *Reyes y archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XVI-XIX)*. Zaragoza: Fundación Fernando «El Católico», 2008.
- González Hurtebise, Eduardo. *Guía histórico-descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1920.
- López de la Plaza, Gloria. «Els arxius de la Diputació del General de Catalunya. Un recorregut tècnic pels estils de custòdia i descripció d'un fons històric». *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona* 51 (2007-2008): 41-74.
- López Rodríguez, Carlos. «Próspero de Bofarull y Mascaró». *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 51 (2007-2008): 417-426.
- López Rodríguez, Carlos. ¿Qué es el Archivo de la Corona de Aragón? Zaragoza: Mira, 2007.
- López Rodríguez, Carlos. *Speculum: vida y trabajos del Archivo de la Corona de Aragón*. [Valencia]: Irta, 2008.
- Martínez Ferrando, Jesús Ernesto. *Archivo de la Corona de Aragón. Guía abreviada*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958.
- Riera i Sans, Jaume. *Catálogo de memoriales e inventarios: siglos XIV-XIX: Archivo de la Corona de Aragón*. [Madrid]: Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, [1999].
- Rodríguez Olivares, M^a Luz. *Mapas y Planos (Siglos XV-XX): Catálogo e imágenes: Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fundación Histórica Tavera/Fundación Hernando de Larramendi, 2000.
- Torra Pérez, Alberto. «Fondos documentales monásticos en el Archivo de la Corona de Aragón». *Memoria ecclesiae* 6 (1995): 121-146.
- Udina Martorell, Federico. *Guía del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1986.